



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

INFORME ATT-UAI-INF LP 1/2024

Referencia : Informe de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT, gestión 2023.

Objetivo : Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, correspondientes a la gestión 2023.

Objeto : Constituyeron objeto del examen realizado las operaciones críticas identificadas, que se detallan a continuación, así como los registros emergentes de dichas operaciones:

- Recaudación de Recursos por concepto de Derechos, Intereses Penales y otros.
- Adquisición de Bienes y Servicios en las Modalidades: Compra Menor, ANPE, Contratación Directa.
- Elaboración de Planillas y pago de sueldos al personal de planta.
- Asignaciones familiares.
- Pagos por Servicios Básicos.
- Otorgación y pagos de pasajes y viáticos (viajes al interior y al exterior del país)
- Alquileres.
- Refrigerios al Personal
- Transporte de Personal
- Transferencia de Recursos.

Resultados : Como resultado de la aplicación de los criterios descritos, se evidenciaron instrumentos normativos que regulan operaciones críticas con efecto financiero, que no fueron formalizados ni implementados. Con excepción del aspecto descrito en el acápite anterior, se estableció que los Registros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT son Confiables, toda vez que fueron ejecutados en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), Manual de Cuentas del Sector Público (MCCSP), Clasificador Presupuestario para la gestión 2023 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Resolución Ministerial N° 216 y el Manual de Puestos de la ATT gestión 2023, aprobado con Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 20/2023.



Deficiencia de Control Interno

1. Instrumentos normativos que no fueron formalizados, ni implementados.

La Paz, 15 de enero de 2024